Cerro Sombrero, 17 de febrero de 2011.-

## NUM 093/(SECCION B)

## VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas Nº 19.886 y su Reglamento.
- Lo establecido en el Decreto Nº 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto Nº 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- Decreto Municipal Nº 647 de fecha 08 de septiembre de 2010, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.
- El Decreto Municipal Nº 075, de fecha 14 de febrero de 2011, que fija Subrogancia permanente en Secretaría Municipal.

## **CONSIDERANDO:**

SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE

- La celebración de la XIII<sup>a</sup> Versión del "Día del Ovejero" enmarcada dentro del Programa de Actividades Municipales año 2011.
- 2) La necesidad de contar con tableros y sillas plásticas para ser utilizadas en actividad para la XIIIª Versión del "Día del Ovejero", a realizarse el día 27 de febrero del año 2011.
- El Decreto Municipal Nº 073, de fecha 11 de febrero de 2011, que aprueba Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas Licitación Pública Nº 3866-18-L111 de Chilecompras.
- 4) Que se presentaron 7 oferentes.
- 5) Se adjudica solamente los Tableros y Piezas de madera debido a que el oferente cumple con lo solicitado en las bases administrativas y especificaciones técnicas de la presente licitación.
- Que se declara desierta la línea correspondiente a las sillas porque las ofertas no se ajustan al plazo de entrega.

## DECRETO

1º ADJUDICASE Licitación de Tableros y Sillas plásticas para la Actividad XIIIª Versión del "Día del Ovejero 2011", a FERRETERIA EL AGUILA LTDA, RUT 83.957.900-4, por un monto total de \$ 423.057.- (cuatrocientos veintitrés mil cincuenta y siete pesos), IVA incluido, Licitación Pública Nº 3866-18-L111 de Chilecompras.

**REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE** 

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JUAN BARRIA PERALTA Secretario Municipal (S) MAURO OYARZO TORRES ADMINISTRADOR MUNICIPAL